

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Administradores.
 Segundo.—Retribución al Consejo de Administración.
 Tercero.—Renovación de auditores.
 Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2003.—Por acuerdo del Consejo de Administración. El Secretario, Wilhelmus Van de Waal.—49.625.

GESFIN CAPITAL, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas de Gesfin Capital, S. A., reunida con carácter de Junta Universal el 1 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de liquidación, cerrado a 1 de noviembre de 2003 (en euros):

| | Euros |
|--|--------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 3.258.691,24 |
| IV. Inmovilizaciones financieras | 3.258.691,24 |
| D) Activo circulante | 2.918,95 |
| VI. Tesorería | 2.918,95 |
| Total activo | 3.261.610,19 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios | 3.261.610,19 |
| I. Capital suscrito | 3.306.102,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | -44.491,81 |
| Total pasivo | 3.261.610,19 |

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario, Andrés del Barrio Arribas.—49.681.

**HOSTAL TORREJÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)****ESCUELA DE HOSTELERÍA
CORREDOR DEL HENARES, S. A.****Sociedad unipersonal
COMPAÑÍA DE SERVICIOS
PARA LA HOSTELERÍA, S. L.
RESTAURANTE
PARRILLA DON JOSÉ, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintinueve de octubre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hostal Torrejón, Sociedad Limitada de Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Compañía de Servicios para la Hostelería Sociedad Limitada, y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hostal Torrejón, Sociedad Limitada, Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Juan Alberto López López, Compañía de Servicios para La Hostelería Sociedad Limitada, Pilar López López y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, María Antonia Fernández Hernando.—49.552. 1.ª 7-11-2003

LANZAMENDI, S. L. U.**(En liquidación)***Anuncio de cesión global de activos y pasivos*

El socio único de la mercantil en ejercicio de las competencias de Junta Universal celebrada el 30 de octubre de 2003 acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos a su único socio D.ª María de los Ángeles Otamendi Rodríguez-Bethencourt.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 30 de octubre de 2003.—La Administradora Única, María de los Ángeles Otamendi Rodríguez-Bethencourt.—49.565.

LOS TINAHONES, S. A.**(Sociedad absorbente)****EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
CARMONA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Los Tinahones, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas Carmona, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, celebradas el 17 de Octubre de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la última por «Los Tinahones, Sociedad Anónima» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquella. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 1 de Octubre de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 15 de Octubre de 2003, sirviendo de balance de fusión el cerrado el día 30 de Septiembre de 2003, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de Octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.—El Administrador, Pedro Luis Trapote Mateo.—48.826. 2.ª 7-11-2003

LUBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de octubre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber Social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 3.919,56 |
| Inmovilizaciones materiales | 67.433,56 |
| Total Activo | 71.353,12 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 90.151,82 |
| Resultados de ejercicios anteriores .. | -17.115,87 |
| Pérdidas y Ganancias | -1.682,83 |
| Total Pasivo | 71.353,12 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 20 de octubre de 2003.—El Liquidador, María García Cazenave Álvarez.—4.653.

MERIDIANO DEL SUR, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 231.389,66 Euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El secretario del consejo de administración.—D. Luis Francisco Ruiz Robles.—48.713.

METALES Y DERIVADOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrar el próximo día 26 de noviembre en primera convocatoria a las 10 horas en Barcelona, Paseo de Gracia 118, 5ª Planta o, en su caso, y en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de las 831 acciones que la sociedad tiene en autocartera y consiguiente reducción de capital social en la cuantía de 159.817,92 Euros, quedando establecido en 1.657.029,12 Euros.

Segundo.—Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal con efectos 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Delegación para elevar a público los acuerdos que así lo precisen.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado por la administración sobre la misma, pudiendo solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales.

Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Matos Hoste.—49.628.

MINICENTRALES DEL TAJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, calle Tomás Redondo n.º 1, 4.ª Planta, el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las 13:30 horas y en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del Acta anterior.
- Segundo.—Reducción del capital social.
- Tercero.—Ruego y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo: Javier Lledó.—48.760.

PEDRO ARENCIBIA BAEZ Y HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, Don Luis Arencibia Santana, Don Adolfo Arencibia Toledo y Don Pedro Arencibia Saavedra, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Triana número 66, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 2 de diciembre de 2003 a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 3 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Evolución de la mercantil.
- Segundo.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Designación de los cargos del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 2003.—El Secretario y los Vocales del Consejo de Administración.—48.766.

PEYPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria del día de hoy, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad disolver la compañía dejándola además totalmente liquidada mediante cesión global del activo y pasivo a los señores accionistas de la misma, Don Pedro Rof Planas, Don Francisco Costals Calsina, Doña Montserrat Viver Maymo, Doña María Teresa Viver Maymo y Doña Gloria Saltor Viver.

Asimismo se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Segundo.—Se acuerda por unanimidad aprobar el Balance de cesión que se constituye además en lo menester en Balance de liquidación y que es el siguiente:

| | Euros |
|------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Socios desembolso no exigido | 45.075,91 |
| Deudores | 66.994,69 |
| Tesorería | 5.994,51 |
| Total Activo | 118.065,11 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 60.101,21 |
| Reservas | 67.168,89 |
| Pérdidas y Ganancias | -9.204,11 |
| Total Pasivo | 118.065,11 |

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sabadell, 3 de noviembre de 2003.—Francisco Costals Calsina, Administrador-Liquidador.—49.642.

PLANTA DE RESIDUOS DE IBI, S. A.

Anuncio de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo 1 de Diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda el día 2 de Diciembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Ibi, en la Calle San Juan Bosco núm. 1, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Renovación de cargos.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Ruegos y Preguntas.
- Cuarto.—Acta de la propia Junta.

Ibi, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.659.

PLAZA PORTÁTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la mercantil Plaza Portátil, Sociedad Limitada para la celebración de Junta General Extraordinaria el día 28 de noviembre de 2003, a las 21 horas, en el domicilio social, sito en calle Goya, 10, bajo, de Almenara (Castellón), teniendo como único punto del orden del día el siguiente:

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad mediante la creación de 14.950 nuevas participaciones sociales, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas para compensar el crédito líquido y exigible que ostenta el socio mayoritario, Ramadería Domenech, Sociedad Limitada, por importe de 90.000 euros, hallándose a disposición de los socios en el domicilio social el preceptivo informe del órgano de administración.

Almenara, 29 de octubre de 2003.—Jaime Domenech Royo, Administrador Único.—48.703.

R.C.M., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 2002 adoptó los siguientes acuerdos:

Quinto.—Con la finalidad de amortizar las acciones que la sociedad adquirió derivativamente, se

acuerda reducir el capital social actualmente de 1.809.806,64 euros, en la cifra de 144.919,939177 euros, mediante el procedimiento de anular y cancelar todas las acciones adquiridas, que son las siguientes: 4 acciones de la serie A, de valor nominal 0,061 euros (antes 10 pesetas) cada una de ellas, números 17 al 20, ambos incluidos; 224.609 acciones de la serie B, de valor nominal 0,00601 euros (antes 1 peseta) cada una de ellas, números 280.469 al 284.820, 294.821 a 296.150, 305.221 a 314.820, 335.654 a 378.570, 431.821 a 432.070, 433.821 a 434.820, 454.821 a 459.820, 537.468 a 550.836, 912.085 a 1.012.084 y 1.046.094 a 1.092.884, todos ellos incluidos, y 23.888 acciones de la serie C, de 6,0101 euros (antes de 1.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, números 1.402.420 al 1.426.307, ambos incluidos. Como consecuencia de esta reducción de capital no se abona ninguna cantidad a los accionistas. No se prevé plazo alguno para la ejecución, quedando el importe del capital social desde hoy establecido, expresándolo en euros, en 1.664.886,70 euros.

Octavo.—Visto el informe del Consejo de Administración, justificativo de esta ampliación, se acuerda por unanimidad:

1. Aumentar el capital social, en la cuantía de cinco mil ciento trece euros treinta céntimos (5.113,30 €), dejándolo establecido en 1.670.000 euros, aumentando el valor nominal de las 16.700 acciones existentes en 0,306186 euros, hasta la cifra de cien euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Se acuerda que esta ampliación sea liberada, es decir, es desembolsada íntegramente con cargo a las reservas voluntarias de libre disposición de la sociedad, sin exigir desembolso alguno a los accionistas.

3. Sirve de base a este aumento del capital el Balance hoy aprobado referido a 31 de diciembre de 2001, fecha comprendida dentro del periodo a que se refiere el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, verificado por los Auditores de la sociedad, González y Cia., Auditores, S. R. L.

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Salillas Carné.—49.574.

REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las nueve treinta horas en el domicilio social, Avda. Juan Carlos I, s/n, Edificio Torre Cristal, planta 2ª, Espinardo (Murcia), en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido, previa la aplicación de partida contable y simultáneo aumento de capital por importe de veinticinco millones de euros (25.000.000 Euros), mediante la emisión de nuevas acciones de un euro (1 Euro) de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar, de forma mixta mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con desembolso del 100 por cien del valor nominal en el primer caso y del 25 por ciento en el segundo.

Segundo.—Adaptación del artículo 4º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace